

**ASCODEL Y FUNDACIÓN ASCODEL***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia - San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 68/07 (SOC 167/07) seguida contra los deudores Ascodel y Fundación Ascodel, ambos domiciliados en avenida Navarra, 6, planta 3 - 20400 - Tolosa se ha dictado el 26-9-2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 12.208,22 euros de principal y de 2.441,64 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—65.904.

**ASCODEL- ASOCIACIÓN PARA EL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN***Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace Saber: Que en la ejecución número 186/06 seguida contra el deudor ASCODEL-Asociación para el desempleo de larga duración, se ha dictado el 3 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.178,10 euros de principal y 2.635,62 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 3 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—65.900.

**ASTURLUX SUMINISTROS ELÉCTRICOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 45/07 que se sigue a instancia de Jairo Cuesta Sánchez contra Asturlux Suministros Eléctricos, S. L., sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 8 de octubre de 2007, por el que se declara a Asturlux Suministros Eléctricos, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 5.273,59 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 8 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—65.862.

**AURA GLOBAL, S. L.**

Se convoca a los señores socios de Aura Global, Sociedad Limitada a la Junta General, que se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, calle Aragón, 385, planta auditorio, el próximo día 10 de diciembre de 2007, a las 19,30 horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la compañía y de sus sociedades participadas, con posterioridad a los hechos de agosto 2007. Medidas a adoptar en todas o alguna de las sociedades afectadas, procurando que la solución contemple, en lo posible, la conservación de los puestos de trabajo.

Segundo.—Cese del órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para designar administradores en las sociedades participadas directa o indirectamente por la compañía, o, en su caso, ratificación de las decisiones ya adoptadas al respecto.

Quinto.—Nombramiento de Director General de la compañía y/o de las sociedades participadas directa o indirectamente por la misma, o, en su caso, ratificación de las decisiones ya adoptadas al respecto.

Sexto.—Adopción de acuerdos de venta, enajenación o cesión de activos de la compañía y/o de sus sociedades participadas directa o indirectamente, o, en su caso, ratificación de las operaciones efectuadas.

Séptimo.—Ratificación de decisiones adoptadas por el órgano de administración de de la compañía y/o de los administradores de las sociedades participadas directa o indirectamente por la misma.

Octavo.—Disolución y apertura del período de liquidación de la compañía.

Noveno.—Nombramiento de liquidadores.

Décimo.—Autorización al órgano de administración o de liquidación para acordar la disolución de las sociedades participadas, directa o indirectamente, por la compañía, o, en su caso, ratificación de las decisiones ya adoptadas al respecto.

Undécimo.—Autorización al órgano de administración o de liquidación para designar liquidadores de las sociedades participadas, directa o indirectamente, por la compañía, o, en su caso, ratificación de las decisiones ya adoptadas al respecto.

Duodécimo.—Acuerdo de retención y, en su caso, aplicación, del haber liquidativo y/o del beneficio de la compañía y de sus sociedades participadas directa o indirectamente, para cubrir las responsabilidades civiles o pecuniarias de cualquier otra índole que pudieran declararse en cualesquiera procedimientos, a favor de los socios y administradores de la compañía y de sus sociedades participadas directa o indirectamente.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General, o, en su caso, nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 51 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—Lluís Herrera Gómez, Administrador único de Aura Global, Sociedad Limitada.—66.984.

**BANKINMOBILIARIO, S. L.****(Sociedad absorbente)****DESARROLLOS INDUSTRIALES URRAQUE, S. L.****(En liquidación)****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias universales de «Bankinmobiliario, Sociedad Limitada», y «Desarrollos Industriales Urraque, Sociedad Limitada» en liquidación, de 31 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, según el proyecto de fusión de 22 de octubre de 2007.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha Ley.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Juan Antonio Puch Orta, Administrador único de «Bankinmobiliario, Sociedad Limitada», Liquidador único de «Desarrollos Industriales Urraque, Sociedad Limitada» en liquidación.—67.048. 2.ª 6-11-2007

**BBVA CORREDURÍA TÉCNICA ASEGURADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Vinculada en su condición de participada por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.» a las sociedades aseguradoras «BBVaseguros, S. A. de Seguros y Reaseguros», «Senorte vida y pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.» e «Hilo Direct Seguros y Reaseguros»)**

**(Sociedad absorbente)****BBVA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

**(Vinculada a las sociedades aseguradoras «Hilo Direct Seguros y reaseguros, S. A.», «BBVaseguros, S. A. de Seguros y Reaseguros» y «Senorte vida y pensiones compañía de Seguros y Reaseguros»)**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007 BBVA Correduría Técnica Aseguradora, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y BBVA Broker Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad absorbida), aprobaron su fusión, absorbiendo la primera a la segunda citada sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a BBVA Correduría Técnica Aseguradora, Sociedad Anónima, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los Balances de fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Fernando Martínez Moreno, Secretario del Consejo de ambas sociedades.—67.167. 2.ª 6-11-2007

**BBVA CORREDURÍA TÉCNICA ASEGURADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Vinculada en su condición de participada por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.» a las sociedades aseguradoras «BBVaseguros, S. A. de Seguros y Reaseguros», «Senorte Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.» e «Hilo Direct Seguros y Reaseguros»)**

**(Sociedad escindida)****EURORISK AGENCIA DE SEGUROS, S. A.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007 BBVA Correduría Técnica Aseguradora, Sociedad Anónima (sociedad escindida) y Eurorisk, Agencia de Seguros, S.A. (Sociedad beneficiaria de la escisión), aprobaron la escisión parcial de la primera citada, en virtud de la cual cede toda su actividad de mediación de seguros a través de redes de comercialización bancaria a Eurorisk, agencia de seguros, S.A., a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y

obligaciones de la escindida. Los balances de escisión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la operación, en los términos regulados por la normativa vigente.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Fernando Martínez Moreno, Secretario del Consejo de ambas sociedades.—67.166. 2.ª 6-11-2007

## BERAIZ GANADERA, S. A.

### Balance de liquidación

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general celebrada el 5 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la extinción de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos .....	273.379,68
Total activo .....	273.379,68
Pasivo:	
Capital social .....	210.354,24
Reservas .....	63.025,44
Total pasivo .....	273.379,68

Pamplona, 5 de octubre de 2007.—El Liquidador, Francisco Lara González.—66.983.

## CÁNDIDO CABERO, S. A.

### Balance final de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Pallejà el 30 de septiembre de 2007, aprobó, por unanimidad del cien por cien del capital social, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	5.000.000,00
Tesorería .....	140.136,28
Total activo .....	5.140.136,28
Pasivo:	
Capital social.....	90.151,82
Reservas .....	5.049.984,46
Total pasivo .....	5.140.136,28

Pallejà, 31 de octubre de 2007.—Los Liquidadores, Daniel Cabero Saldaña, Cándido Cabero Corbalán y Roser Cabero Moré.—67.517.

## CARGOL CASTELLDEFELS, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la Notaría de doña Carmen Parra Martínez, calle Mossen Jacint Verdaguer, número 185, de Sant Vicens dels Horts, en primera convocatoria en fecha 14 de diciembre de 2007, a las 10,30 horas, y en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2007, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar y en su menester volver a aprobar el texto íntegro de los Estatutos sociales en su redacción acordada en la Junta general extraordinaria de 14 de diciembre de 2006, así como las modificaciones contenidas

en dicho texto estatutario relativas a los siguientes extremos: El órgano competente para la creación y traslado de sucursales, la cláusula de sindicación por actos Intervivos y mortis causa, los quórums legales de adopción de acuerdos, el sistema legal de convocatoria, el órgano de administración, estableciéndose sistemas alternativos de administración, sistema de retribución y establecimiento de mayoría reforzada para el cese de los Administradores y cuyos acuerdos fueron elevados a escritura pública de fecha 26 de febrero de 2007, otorgada ante el Notario don Javier Franch Valverde, bajo su protocolo 468.

Segundo.—Fijar en la suma de 60,101209 euros el valor nominal de las participaciones sociales en que se divide el capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales que regulan el capital social (en su redacción dada en la Junta extraordinaria de 14 de diciembre de 2006 y sometida a ratificación en el anterior punto del orden del día) siendo en lo sucesivo la redacción de dicho artículo del siguiente tenor literal:

Artículo 5. Capital social: El capital de la sociedad se fija en la cantidad de 63.106,27 euros (sesenta y tres mil ciento seis euros con veintisiete céntimos de euro), dividido en mil cincuenta (1.050) participaciones, indivisibles y acumulables de 60,101209 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado, numeradas correlativamente del 1 al 1050, ambos inclusive.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004 y a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2004 y 2005.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en los ejercicios 2004 y 2005.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Séptimo.—Evaluación de la marcha del negocio de la sociedad Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta y examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como los informes de los Auditores de cuentas de los ejercicios 2004 y 2005.

Sant Vicens dels Horts, 30 de octubre de 2007.—El Administrador único, Joaquín Torres Frígola.—66.954.

## CENTRO DE CONTRATACIÓN PUBLICITARIA, S. L.

### GABINETE DE PUBLICIDAD 97, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 779/06, ejecución 71/07, seguido a instancia de Cristina Arranz Castaño, contra Centro de Contratación Publicitaria, Sociedad Limitada, y Gabinete de Publicidad 97, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a los ejecutados Centro de Contratación Publicitaria, Sociedad Limitada, y Gabinete de Publicidad 97, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8397,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—65.819.

## CENTRO FARMACÉUTICO ASTURIANO, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima (en adelante la «Sociedad»), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo 10 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la sociedad, situado en polígono industrial, calle Calderón de la Barca, número 16, Oviedo (Asturias), conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Auditores de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Oviedo, 25 de octubre de 2007.—Manuel Sanchez López, en representación de Safa Galénica, Sociedad Anónima. Presidente del Consejo de Administración de Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima.—66.989.

## CENTRO MÉDICO DE DIAGNÓSTICO EASO, S. A.

El administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 2007, a celebrar en el domicilio social de la entidad, calle Urbietta, número 58, bajo, de San Sebastián, a las quince horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Renovación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Atendiendo a lo previsto por el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 26 de octubre de 2007.—El Administrador único, Carlos Beltrán de Guevara Berecibar.—67.005.

## CLUB DE GOLF ARTXANDA, S. L.

El Órgano de Administración de la citada mercantil, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de 23 de marzo de 1995, convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 7 de diciembre de 2007, a las 9:00 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006, y la aplicación del resultado.

Segundo.—Cambio del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.